



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 26 de abril de 2016.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 5-,

- 2 Prosecretario Letrado
- + 1 Subsecretario Administrativo
- + 1 Prosecretario Jefe

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar lo resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes promociones en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 5-,

a) SECRETARIO LETRADO: en cargo vacante disponible por Resolución N° 3122/2013, a la actual prosecretaria letrada, doctora María Candelaria LOPEZ GHIO.

b) en los cargos creados en el punto 1° de la presente y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95;

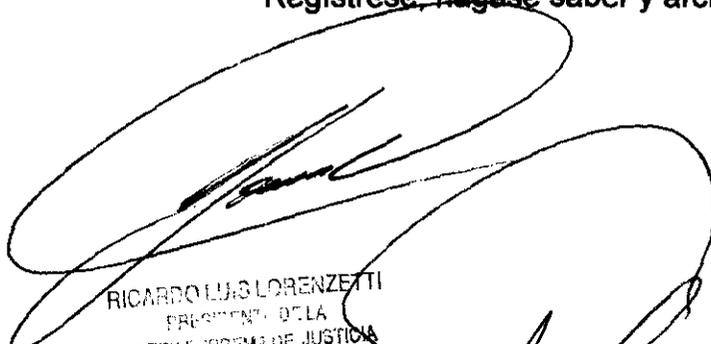
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO: a la actual prosecretaria administrativa, doctora Nora E. CAMAROTA.

PROSECRETARIO JEFE: a la actual prosecretaria administrativa, señora Marta Susana

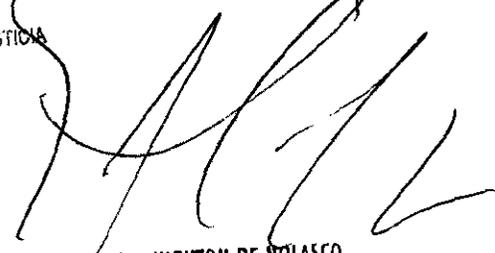
-//-

INSUA de MATAVOS.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION